

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42165 ALCORCÓN

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Alcorcón.

Edicto

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 240/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.007.00.2-2019/0001062, por auto de fecha 26 de septiembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a doña MARÍA ELISA LÓPEZ RODRÍGUEZ, con nº de identificación 03914573-L y domiciliada en calle Los Nardos 8, Portal 3, Primero B de Alcorcón.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña AINHOA HIERRO PÉREZ, con domicilio postal en calle Planeta Júpiter 1, Portal 7, 2º G de Parla (Madrid) y dirección electrónica ahierro@grupobetulo.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 242.2 LC.

Alcorcón, 3 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Cordón Marqués.

ID: A190055115-1